

Santa Elena, 10 de febrero del 2026
Memorándum EMUVIAL EP-GG-GGT-021-2026-A

De: Ing. Gabriela González Tumbaco
Gerente General EMUVIAL EP.

Para: Ing. Cristian Rosales Borbor
Coordinador administrativo (E)

Sra. Denisse Villón Borbor
Coordinadora de Talento Humano

Sr. Hamilton Lindao Borbor
Responsable Informático

Sr. Juan De La A Vítores
Responsable de Logística

Recibido 10/02/2026 16:00 [Firma]

Recibido 10/02/2026 16:30 [Firma]

Recibido 10/02/2026 16:20

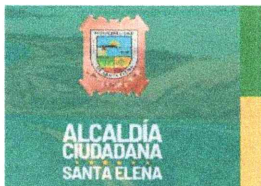
Recibido Responsable Informático 10/02/2026 Hamilton Lindao Borbor

Asunto: Conformación de equipo técnico de EMUVIAL EP para proceso de rendición de cuenta 2025 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana **Art. 90.- Sujetos obligados.** “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones” y según lo establecido en la Resolución **Nro. CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030**, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) el 28 de enero de 2026, mediante la cual se dispone que las instituciones públicas que administran recursos públicos deben rendir cuentas a la ciudadanía, me permito a comunicar que han sido designados como parte del equipo técnico encargado del proceso de RENDICIÓN DE CUENTA 2025.

TECNICO RESPONSABLE	DESIGNACIÓN
Ing. Cristian Rosales Borbor	Responsable del proceso de elaboración de informe de rendición de cuenta 2025
Sra. Denisse Villón Borbor	Responsable del ingreso de la información en el sistema informático del CPCCS
Sr. Hamilton Lindao Borbor	Responsable de la comunicación institucional de rendición de cuenta 2025
Sr. Juan De La A Vítores	Responsable de logística para el proceso de rendición de cuenta 2025


De la misma manera y para dar cumplimiento con lo estipulado por el CPCCS pongo a su conocimiento el cronograma para la ejecución del proceso de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025. El presente cronograma ha sido elaborado conforme a las fases establecidas por el CPCCS y tiene como finalidad garantizar el adecuado desarrollo de cada una de las etapas del proceso de rendición de cuentas institucional, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el control social.



FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ART. 12	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Febrero y marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuenta
2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	Junio del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.

Particular que comunico a ustedes para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Gabriela González Tumbaco
Gerente General EMUVIAL EP.

